



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CENSYRA DE COLMENAR VIEJO AÑO 2023-2024

A/SER-006184/2023

PRIMERA. OBJETO.

El objeto de la presente memoria económica es el cálculo del presupuesto para la contratación del servicio de transporte de ida y vuelta del personal del Laboratorio Regional de Sanidad Animal (LRSA) y del Censyra, desde la estación de Renfe de Cercanías de Colmenar Viejo hasta el Centro de Transferencia Tecnológica situado en el Km 1,800 de la carretera de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra.

SEGUNDA. VALORACIÓN COSTE ECONÓMICO

El precio de licitación se establece por unidad diaria de servicio, el precio medio del mercado por día (sin impuestos) que vienen aplicando las empresas del sector y los días que tiene que prestar el servicio. El precio diario incluye el arrendamiento del vehículo con conductor y combustible.

Durante los últimos 7 años se han realizado contratos menores para el transporte del personal del Centro de Transferencia Tecnológica de Colmenar Viejo (LRSA y CENSYRA), dado que se trata de un transporte de muy pocos kilómetros a realizar entre la estación de RENFE de Colmenar Viejo y dicho centro, que distan unos 6 kilómetros, teniendo que realizar un total de 12 km diarios, no existiendo transporte público para acceder al mismo.

En la preparación del contrato del año 2023, con la subida de los carburantes y la energía por la guerra de Ucrania, los precios se incrementaron de forma muy notable por lo que ha de realizarse un contrato mayor para poder realizar el servicio de transporte.

La realización de este servicio de transporte que se realiza dos veces al día, en el mismo municipio, supone la dedicación de un minibús y un conductor para este trabajo de muy pocos km y muy poco tiempo.

Por otra parte, al tener que realizarse dos veces al día supone de facto la dedicación de un minibús con una capacidad de al menos 15 plazas y un conductor para este trabajo que implica la dificultad de poder compatibilizarlo antes o después, con otro servicio con mayor número de kilómetros y por tanto más ventajoso.

Por esto, la mayoría de las empresas consultadas nos han transmitido que es un servicio que no les interesa, principalmente en empresas que no se localizan en dicho municipio por no ser económicamente rentables

Los precios sin IVA que nos han ofrecido las empresas durante estos años figuran en el siguiente cuadro:

EMPRESA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EMDOSA	60 €	-	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ COLLAR	55 €	58 €	58€	60 €	60 €	60 €	80 €
SIERRA BUS	-	-	-	-	-	190 €	114 €
HNOS BRAVO	-	110 €	-	-	-	-	-
ROSA MAR	-	-	-	100	-	-	-
LUCITUR	-	-	-	NO OFERTA	-	-	-
CL CIUDAD LINEAL	-	-	-	-	120 €	-	-
AUTOCARES CHAOS	NO OFERTA	-	-	-	-	-	-
ISAAC SL	-	-	-	-	110 €	-	-
CLASSIC BUS	-	NO OFERTA	-	-	-	-	-
AUTOCARES RUÍZ	-	-	NO OFERTA	-	-	-	-
AUTOCARES ALONSO	-	-	NO OFERTA	-	-	-	-
GARNET BUS SL	-	-	-	-	-	NO OFERTA	NO OFERTA

Dado que el precio del combustible no ha bajado y que la empresa que oferta más barato el servicio diario es de 80 euros, seguida por otra que lo hace a 114 euros, ambas sin IVA,, se ha estimado en 97,00 euros sin IVA, como precio base del servicio diario, según precio medio de mercado, en base a notificaciones realizadas por empresas para contratos menores realizados en años anteriores.

Asimismo en este base imponible está incluido el 3% de gastos generales y un 6 % de beneficio Industrial de esta forma:

Precio por jornada		88,99
Gastos Generales	3%	2,67
Beneficio Industrial	6%	5,34
SUBTOTAL		97,00

Los seguros necesarios para la realización del servicio y que se mencionan en el PPT se encuentran incluidos dentro del porcentaje de gastos generales.

Días del año que se presta el servicio (de 1 de diciembre de 2023 a 30 de noviembre de 2024): 249 días laborales (excluidas las fiestas nacionales, de la Comunidad de Madrid y las fiestas locales en Mayo y en Noviembre (el personal de las dos dependencias disfrutan las fiestas locales correspondientes al municipio de Madrid, se ha considerado una día más en noviembre, porque la festividad local del Ayuntamiento de Madrid es sábado y no hay publicación oficial de la fiestas locales para el 2024)

Mes /año	Días Laborables
OCTUBRE 2023	18
NOVIEMBRE 2023	21
DICIEMBRE 2023	20
ENERO 2024	19
FEBRERO 2024	22
MARZO 2024	21
ABRIL 2024	20
MAYO 2024	23
JUNIO 2024	21
JULIO 2024	21
AGOSTO 2024	23
SEPTIEMBRE 2024	20

97,00 € por servicio diario x 249 días = 24.153,00 €

Base Imponible: 24.153,00 €

IVA: 10% 2.415,30 €

TOTAL: 26.568,30 €

En consecuencia, considerando el coste de los servicios anteriores, el valor estimado del contrato asciende a 48.306,00 € (incluida la prórroga)

Este contrato tiene un plazo de ejecución de 12 meses, comenzando el 1 de diciembre de 2023-

Con la finalidad de armonizar la imputación presupuestaria de los expedientes de contratación de tracto sucesivo cuyo plazo de ejecución incluye el mes de diciembre, se tramitarán como gastos plurianuales, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente, de tal forma la imputación presupuestaria del contrato se realizará en el año 2024:

ANUALIDAD	Días de Servicio	Precio Día Servicio	SUBTOTAL	IVA 10%	Total
2024	249	97,00	24.153,00	2.415,30	26.568,30



Anualidad	Importes
2024	26.568,30 €

TERCERA. FORMA DE PAGO

El importe de los trabajos realizados será satisfecho en pagos mensuales, previa comprobación por parte de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de su realización, ajustándose el pago al trabajo realmente ejecutado.

La recepción del contrato será mediante certificado de conformidad

Madrid, a fecha de la firma

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA

Firmado digitalmente por: CARPINTERO HERVAS JESUS
Fecha: 2023.10.04 09:50